

Junta del Patronato del 31 Octubre de 1964

Sr. Alcalde
(Llobet)
Sr. Arcipreste
Sr. Pitas
Comandante Militar
Sr. Estanell
" Eruseña
" Sagalés
Sr. Pitas
Sr. Montagud

En la Ciudad de Granollers y provincia la reglamentaria convocatoria se reúne la Junta del Patronato del Hospital Asilo con asistencia de los Srs. anotados al margen.

Por el Secretario se da lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el 17 de Junio último siendo aprobada.

Se acuerda admitir como asilado a Antonio Miguel Ferrera.

Se trata de las ampliaciones que necesita el Hospital para atender cumplidamente el aumento de las necesidades hospitalarias que tiene que atender.

Se recuerda que el acuerdo de ir a la construcción de un nuevo quirófano que se tomó en el año 1960 y se proyectó su construcción con unos presupuestos que tuvieron después que variarse; y que se tienen donativos específicos para construirlo.

Después de amplia deliberación, se acuerda que el médico-director Sr. Pitas, con el asesoramiento técnico del Arquitecto del Hospital D. Damian Pitas, informe sobre las características que desde el punto de vista médico debe reunir el proyecto, adaptado a la realidad del actual Hospital.

Y como se llega al conocimiento de la necesidad de la ampliación de locales para el funcionamiento del Hospital, se acuerda encargar al Arquitecto Sr. Pitas los estudios preliminares de una ampliación, que en principio, unifique las ideas relativas al quirófano y a las demás ampliaciones convenientes.

Se señala el día 18 de Diciembre próximo,

para celebrar nueva Junta del mes de Junio en que se le solicite un informe a emitir dentro del mes de Agosto sobre las medidas y resoluciones que tome en relación a la disciplina médica dentro del Hospital.

Manifiesta el Dr. Pitás que esperaba la convocatoria de Junta para redactarlo y que lo hará a la mayor brevedad.

Hay un cambio de impresiones con largo y complejo debate sobre los problemas médicos planteados, sin tomarse acuerdo alguno sobre esta cuestión, en espera de poder estudiar el informe de la Dirección.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, de la que extiende la presente acta de que certifico. = La adición = Ten la que puedan conocerse los informes y estudios encargados.

Se concede el uso de la instalación de los Rayos X para el servicio de inspección escolar, bajo las debidas garantías de orden técnico y económico.

Se recuerda al Médico-Director el acuerdo del Patronato en la Junta = Vale, por omisión sufrida en la transcripción.

En Montaner Ferrás